

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

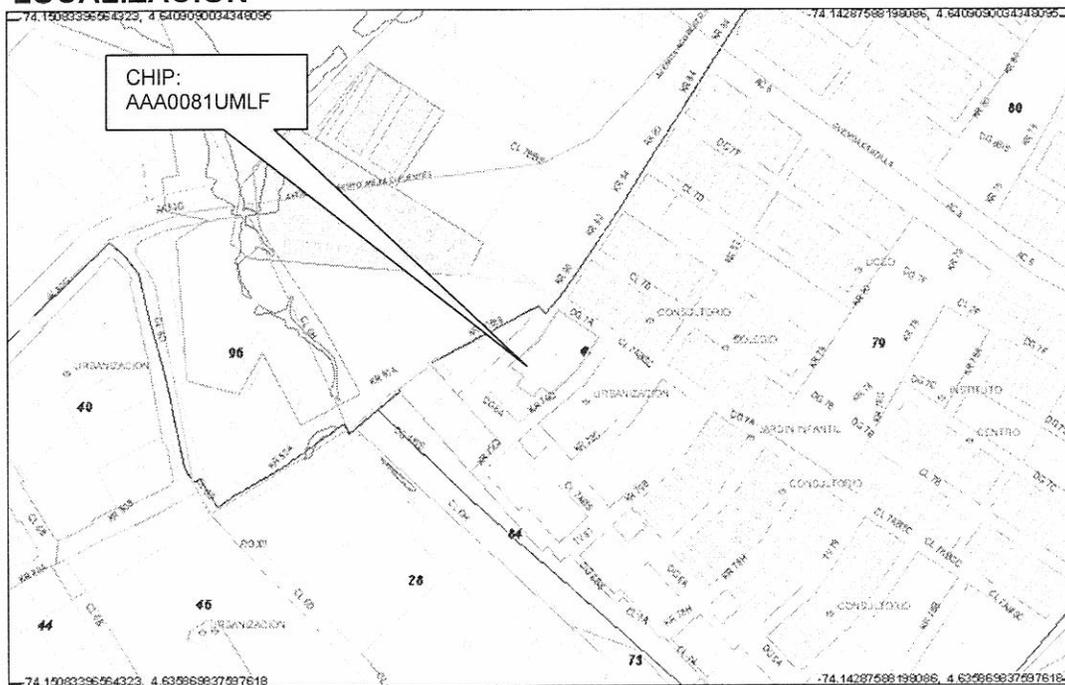
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1343
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER14397
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-34111

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
2.2 LOCALIDAD:	8 – KENNEDY
2.3 UPZ:	46 – CASTILLA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CASTILLA
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 79 D # 7 A - 59 (Mesas en Concreto)
2.6 CHIP:	AAA0081UMLF
2.7 FECHA DE VISITA:	Diciembre 4 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	10

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1343

Página 1 de 5



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la estructura.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Kennedy de acuerdo con el oficio No. 120-31-8-1070-8.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio asociado al presente concepto técnico se encuentra habitado y corresponde al Conjunto Residencial Agrupación Aranda de Duero, cuya nomenclatura es Carrera 79 D # 7 A - 59, las personas encargadas de la administración permitieron el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

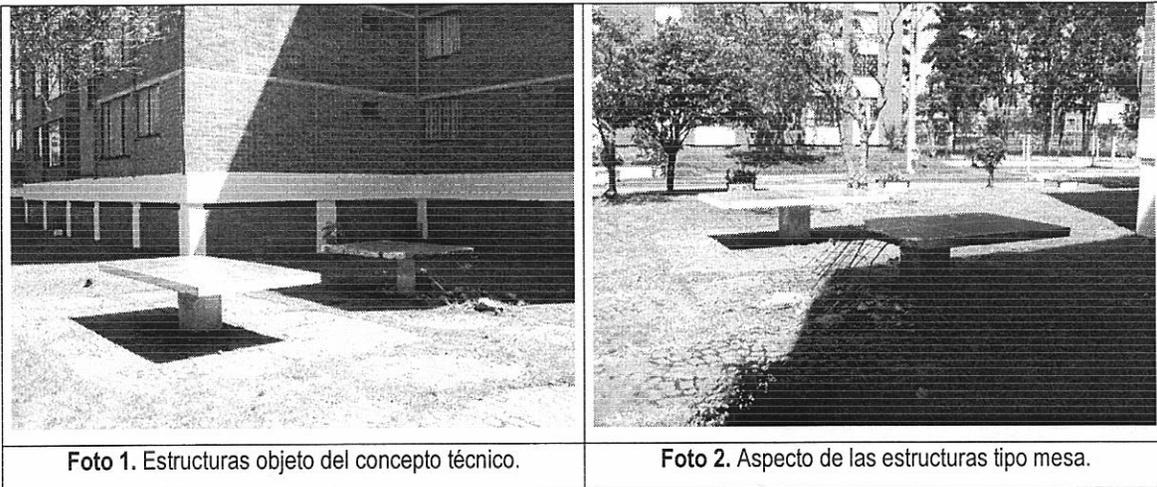
El objeto de la visita técnica son dos estructuras en concreto reforzado en forma de mesa de ping pong que se encuentran construidas en una zona verde en el sector posterior de los edificios de la Agrupación Aranda de Duero. Estas estructuras solamente poseen una columna corta que apoya el tablero en su centro, el área de ambas mesas es de aproximadamente 10 metros cuadrados. En el registro fotográfico se pueden ver las características de estas estructuras.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Una de las estructuras, la más externa y alejada de los edificios, se encuentra en buenas condiciones, se detectan algunas fisuras pero no hay indicios de mal comportamiento estructural o de problemas de estabilidad. No sucede lo mismo con la estructura interna o más cercana a los edificios, la cual presenta daños en el tablero donde se evidencia una pérdida de más del treinta por ciento y en el área que aún permanece se detectan fisuras y agrietamientos.

Se considera que el daño que presenta la estructura cercana a los edificios o interna, es fuerte, se detectan posibilidades de colapso de esta estructura a mediano o corto plazo. En cuanto a la estructura externa o más alejada de los edificios, se puede decir que presenta daño leve y no se detectan posibilidades de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	



Foto 3. Mesa externa o más lejana a los edificios, se encuentra en buenas condiciones.

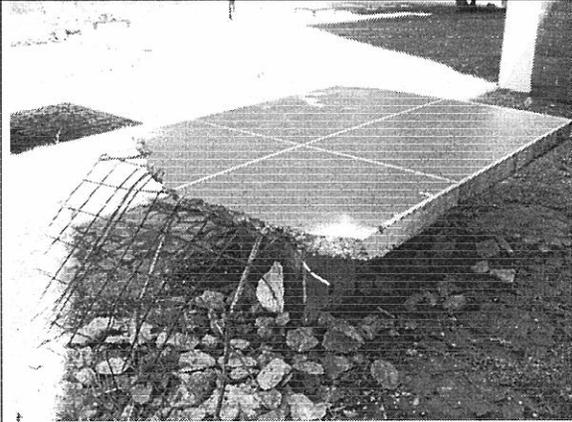


Foto 4. Mesa interna o más cercana a los edificios. Presenta daño fuerte en el tablero de concreto.



Foto 5. Columna que apoya el tablero en su centro, vista inferior de la mesa en buen estado.



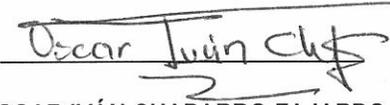
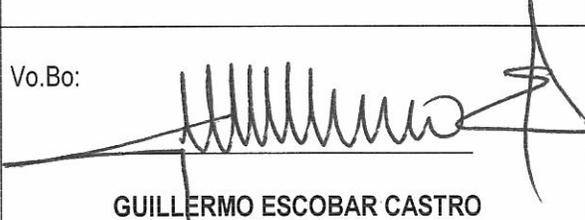
Foto 6. Vista inferior de la mesa afectada por daño fuerte del tablero en concreto.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que las estructuras tipo mesa en concreto ubicadas en la zona verde de la Agrupación Aranda de Duero cuya nomenclatura urbana es Carrera 79 D # 7 A - 59, **AMENAZAN RUINA PARCIALMENTE**. Se considera que el daño que presenta la estructura cercana a los edificios o interna, es fuerte, se detectan posibilidades de colapso de esta estructura a mediano o corto plazo. En cuanto a la estructura externa o más alejada de los edificios, se puede decir que presenta daño leve y no se detectan posibilidades de colapso a corto plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble al que pertenecen dichas estructuras realizar las siguientes actividades:

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

- Demoler la estructura tipo mesa que se encuentra más cercana a los edificios y que presenta daño fuerte en el tablero de concreto
- Disponer medidas de protección a transeúntes y residentes hasta que se desarrolle la demolición de la estructura afectada
- Establecer un programa de mantenimiento para todos los demás elementos

Elaboró:  CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 2520250970 CND	Revisó:  OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO Coordinación de Conceptos Técnicos
Aprobó:  GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS Responsable del Área de Investigación y Desarrollo	Vo.Bo:  GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director DPAE - Representante Legal - FOPAE